

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009

Callao, 28 de enero de 2019.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Callao, en Sesión Ordinaria del día 28 de enero de 2019, con el voto por UNANIMIDAD, de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao y en atención a lo solicitado en la Estación Pedidos, por los Consejeros Regionales Víctor Baldomero Gutarra, Willy Polar Vega y Billy Bryan Rojas Valencia se acordó por unanimidad lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39º de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, señala que, los Acuerdos del Consejo Regional constituyen normas que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo primero de la Ordenanza Regional N° 000011 de fecha 11 de octubre del 2018 “Deroga, el literal b) del artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-de fecha 14 de enero del 2008.

Que, el inc. b) del artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. - Derechos y Obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales señala “Fiscalizar los actos de los Órganos de Dirección y Administración del Gobierno Regional u otros de interés general”;

Que, los consejeros Víctor Baldomero Gutarra, Billy Brian Rojas Valencia y Willy Polar Vega, solicitaron requerir al CAFED- Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, y a la DIRESA- Dirección Regional de Salud del Callao, informen ante el Consejo Regional el Estado Situacional y Plan de Trabajo a ejecutar en el año 2019.

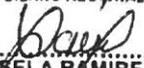
El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a la normatividad expuesta, por unanimidad:

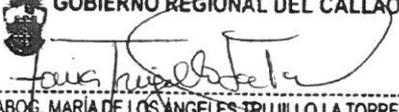
ACUERDA:

Solicitar al CAFED- Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, y a la DIRESA Callao-Dirección Regional de Salud del Callao, informen ante el Consejo Regional el Estado Situacional y Plan de Trabajo a ejecutar en el año 2019. Solicitud que se efectuará a través de la secretaria del Consejo Regional.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA